

Cambios recientes al currículum escolar: problemáticas e interrogantes

Olga Espinoza Aros*

En los últimos cinco años se han efectuado diversos cambios al currículum nacional, los cuales tienen distinto origen, naturaleza y alcance. Respecto de su origen, unos devienen de la evolución de la reforma curricular de los '90 y otros surgen en el marco de la Ley General de Educación; respecto de su naturaleza y alcance, unos son ajustes curriculares y otros tienen el carácter de reforma, ya que implican un cambio en la estructura curricular, contemplan una modificación de la actual configuración del sistema educativo y además, se enmarcan en un nuevo contexto legal e institucional

A pesar de la relevancia de los últimos cambios en las definiciones curriculares nacionales, tanto en el medio profesional y académico como en la opinión pública no se han analizado con detenimiento dichas modificaciones, lo cual ha generado confusión respecto de los tipos de cambios realizados y del estado actual del currículum escolar chileno. El presente Notas para Educación de julio de 2014 tiene como propósito describir los cambios recientes al currículum nacional e identificar tensiones y problemáticas que emergen en ese contexto.

Antecedentes

La reforma curricular de inicio de los '90 se generó en un proceso mandatado por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza¹, en el contexto del retorno a la democracia. Como ha sido ampliamente descrito (Cox, 2003, 2009, 2011; Gysling, 2003; Magendzo, 2008; Picazo, 2007, 2013), este fue un proceso forzado en un inicio, ya que no estaba

en el plan del gobierno de la transición democrática, pero posteriormente fue asumido en la agenda educativa, por lo que se aunaron esfuerzos políticos para consensuarla, se destinaron recursos económicos para financiarla y se generó una institucionalidad al interior del Ministerio de Educación (Unidad de Currículum y Evaluación) para poder desarrollarla.

Esto derivó en un extenso periodo de bastante estabilidad de los procesos de generación de los documentos e instrumentos curriculares, sostenido en un mismo marco legal, con una institucionalidad que va adquiriendo experiencia en estos procesos y con lineamientos

curriculares estables.

En 2010 se inicia la etapa de 'transición'



* La profesora Olga Espinoza Aros es Doctora en Educación (PUC), y académica de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, del Programa de Formación Pedagógica y del Programa de Magíster en Educación, mención Currículum Escolar

¹En adelante L.O.C.E

en la que se encuentra actualmente el currículum nacional, periodo que se ha caracterizado por la superposición de dos procesos de cambio que obedecen a orígenes distintos: un ajuste curricular que deviene de la evolución de la reforma de los '90, junto con una nueva reforma curricular gestada a partir del cambio del marco legal respecto del currículum.

Se puede observar que luego de un proceso de evolución paulatina y prolongada, que abarca década y media, en los últimos años se han registrado cambios acelerados y en ciertos aspectos desarticulados, lo que ha incidido negativamente en su conocimiento y comprensión tanto por parte del medio académico como del medio profesional docente.

A continuación se describe el Ajuste Curricular 2009 en cuanto proceso de evolución de la construcción curricular de los '90, posteriormente se analiza el complejo escenario de su implementación debido a la superposición con el proceso de reforma iniciado en 2012 y finalmente, se plantean problemáticas e interrogantes ante el estado actual del currículum.

El Ajuste curricular 2009 como parte de la evolución de la reforma de los '90.

En las últimas dos décadas el currículum escolar chileno se enmarcó en la denominada reforma curricular de los '90, la cual se situó en un proceso más amplio de reforma educativa ya que, además de la reforma del currículum, contemplaba los programas de mejoramiento e innovación pedagógica, el plan de la jornada escolar completa para todos los establecimientos

educacionales y los programas de perfeccionamiento docente.

Este proceso también consideró la creación de las Bases curriculares de la Educación Parvularia, ya que si bien la L.O.C.E. no indicaba la generación de definiciones curriculares para este nivel, desde los primeros años de la reforma se desarrollaron lineamientos para incorporarla a este proceso (Ministerio de Educación, 2001; Ministerio de Educación y Unesco, 2004); por ello, desde 1998 se trabajó en la elaboración de las Bases Curriculares, las que finalmente se publicaron en 2001.

La reforma curricular de los '90, en su extenso proceso de generación y desarrollo, realizó diversos ajustes a los documentos curriculares nacionales. En términos generales, estos obedecieron al propósito de otorgar mayor consistencia interna a la propuesta curricular nacional, propendiendo a una mayor articulación entre niveles. Junto con ello, también se evidenció una tendencia a aumentar el nivel de especificidad de las orientaciones y prescripciones curriculares.

Así, en 1999 se realizó el primer ajuste al Marco Curricular de Educación Básica, que había sido definido en 1996, con el propósito de hacer más consistente su articulación con la educación media y con el régimen de Jornada Escolar Completa (Decreto 240/1999). Este ajuste contempló principalmente modificaciones de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de 5° a 8° básico.

Posteriormente, en 2002, se ajustaron los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de 1° a 4° básico de Lenguaje y Matemática (Decreto 232/2002) y se generaron nuevos programas de estudio para todas las asignaturas. La fundamentación del Ministerio de Educación, respecto de este cambio, refirió a la necesidad

de entregar orientaciones curriculares más precisas a los docentes, como una manera de enfrentar los deficientes resultados nacionales en la evaluación SIMCE del año 1999 (Ministerio de Educación, 2008 b).

En Enseñanza Media, las definiciones se mantuvieron bastante estables, ya que desde su elaboración en 1998, sólo se realizaron tres ajustes muy acotados. En 2000 se crearon las especialidades de Dibujo Técnico y Servicios de Turismo (Decreto 593/2000); en 2001, se realiza una modificación de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de Química y Biología en 4° Medio (Decreto 246/2001) y en 2002, se ajustó el marco temporal de formación científico humanista en 3° y 4° Medio, aumentando en una hora, para atender a la demanda de más presencia de filosofía en el currículum (Ministerio de Educación, 2008b). La reedición del documento, fechada en 2005, recogió estos cambios.

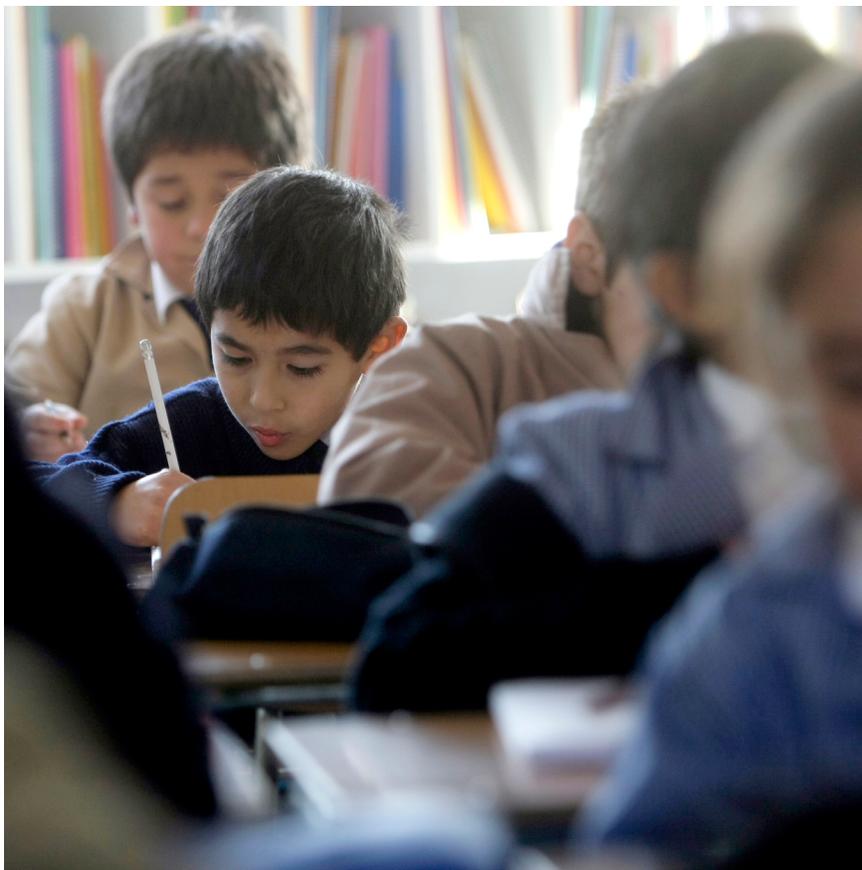
En 2008 se comienza a gestar el llamado Ajuste curricular 2009, el cual podría considerarse el ajuste de mayor relevancia y amplitud, debido a que uno de sus principales propósitos fue fortalecer la coherencia y consistencia de la propuesta curricular en su conjunto, desde el primer año de Educación Básica a Cuarto de Educación Media, teniendo a la vista la existencia de definiciones curriculares nacionales para la Educación Parvularia.

Si bien el desarrollo de la reforma curricular de los '90 se realiza en una línea de continuidad (bajo una misma ley, con una misma institucionalidad y estructura del sistema, y con igual estructura curricular); al analizar el contenido específico de los documentos curriculares se evidencia cierta discontinuidad debido a diversas razones, siendo la más evidente los

contextos de producción, ya que los documentos curriculares fueron generados en momentos distintos, por diversos equipos y bajo distintas administraciones.

Se constataban, así, problemas de articulación y continuidad, algunos de origen más bien formal (como las denominaciones de las asignaturas) y otras de carácter netamente curricular (como el nivel de explicitación de las habilidades o la progresión curricular). Frente a ello, uno de los principales propósitos del Ajuste curricular 2009 fue la revisión del currículo en su conjunto para dotarlo de mayor coherencia en su progresión, como consistencia en su forma.

Por otra parte, también reforzaba la necesidad de revisión y ajuste del currículum el cúmulo de evidencias respecto de la implementación curricular, recogido desde diversas fuentes, tanto en estudios de seguimiento de la implementación realizados por el Ministerio de Educación como por el análisis realizado por otros agentes y comisiones ad hoc (Entre estos se encuentran: el estudio de la Comisión para el desarrollo y uso del SIMCE (Ministerio de Educación, 2003); el estudio de la Comisión de Formación Ciudadana (Ministerio de Educación, 2004); la revisión de las políticas educativas realizadas por la OCDE (OCDE, 2004); la revisión del Colegio de Profesores desarrollada en 2005 en el Congreso Pedagógico Curricular (Colegio de Profesores, 2006); y los planteamientos recogidos por el Consejo Asesor presidencial (Consejo Asesor presidencial, 2006)). El Ajuste 2009, por tanto, es un cambio curricular que se genera a partir de un importante conjunto de antecedentes y evidencias que lo avalan; a partir de los cuales se



propusieron las modificaciones.

Respecto a las diferencias de tipo formal existente en los documentos curriculares, el Ajuste 2009 planteó homogenizar la denominación de las sectores de aprendizaje para toda la trayectoria escolar y propuso una misma estructura textual para la presentación del marco curricular de todos los niveles, en la cual se explicita y visibiliza gráficamente la vinculación de los Objetivos Fundamentales Verticales con los Objetivos Fundamentales Transversales; por otra parte, los Contenidos Mínimos Obligatorios, se organizan en ejes.

En relación a los ajustes de carácter curricular propiamente tal, estos tienen

como foco reafirmar la opción del currículum nacional por la centralidad de los aprendizajes que deben desarrollar los estudiantes; estos aprendizajes son concebidos como una integración de conocimientos, habilidades y actitudes. Si bien esta visión curricular estuvo presente desde el inicio de la reforma, fue adquiriendo mayor relevancia y consistencia en la medida en que se generaron documentos curriculares complementarios tales como los Mapas de progreso (Ministerio de Educación, 2007) y los Niveles de logro (Ministerio de Educación, 2008a), los cuales permitieron un análisis longitudinal de la secuencia curricular y evidenciaron la necesidad de fortalecer la explicitación de la progresión de los aprendizajes

pretendidos por el currículum.

Es por esto que en el Ajuste 2009 se revisó la estructura curricular con el propósito de mejorar la secuencia y progresión, para ello, no sólo se realizó una reubicación de algunos contenidos en la secuencia curricular, sino también se reformuló la redacción de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, con el propósito de mejorar la comunicación del énfasis en el desarrollo de habilidades y hacer explícitos los enfoques disciplinares en los que se sustenta el currículum de cada asignatura.

Este proceso de revisión curricular pretendía abarcar la totalidad de las asignaturas de los niveles Básica y Media y de todos los tipos de formación: general, científico humanista y técnico profesional. Para cumplir tal cometido, se planteó iniciar el proceso con una primera etapa en que el ajuste se acotó a cinco asignaturas: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés; y a 21 de las 46 especialidades existentes en ese momento en Educación Técnico Profesional. El resto de las asignaturas y de las especialidades de Educación Técnico Profesional se proyectaban para una segunda etapa (Ministerio de Educación, 2008b). La propuesta de ajuste curricular fue presentada al Consejo Superior de Educación en junio de 2008 y aprobada en mayo de 2009.

Respecto de su implementación, en los decretos en que se concreta su aprobación (Decretos 256 y 259 de 2009) se explicitaba un plan progresivo de implementación, que contemplaba la generación de los planes y programas de estudio de forma secuenciada. La

organización propuesta era la siguiente: se iniciaba la implementación de los cinco sectores ajustados de 5º básico a 1º año medio durante 2010, y de ahí se avanzaba anualmente hasta completar los cursos de la Educación Media en 2013; el primer ciclo básico se implementaría durante 2011. Las razones de esta secuencia se refieren a la prioridad que debían tener los niveles escolares que no se habían modificado desde los inicios de la reforma (Ministerio de Educación, 2008b).

En Educación Técnico Profesional se actualizaron los perfiles de egreso en 21 especialidades, considerando antecedentes del campo laboral y productivo, y también los Objetivos Transversales (Ministerio de Educación, 2008b).

Un aspecto destacable del Ajuste Curricular 2009 es que fue concebido como parte de una 'política de desarrollo curricular' (Ministerio de Educación, 2008b); lo que representa una característica relevante en términos conceptuales, pues se comienza a instalar desde la política pública una visión más dinámica y compleja de los procesos de diseño y desarrollo curricular, en que los cambios al currículum se entienden como procesos cíclicos que se actualizan a la luz de las evidencias de la implementación, de la investigación educativa y de las demandas del contexto, local y global (Gysling, 2007).

Antecedentes de la reforma curricular 2012

Paralelamente al proceso de diseño del Ajuste Curricular 2009, se produjo a

nivel nacional un movimiento estudiantil de gran relevancia, que copó la agenda política del año 2006 y marcó un hito, ya que a partir de este conflicto se genera el acuerdo político que derogó la L.O.C.E y posibilitó la elaboración de un nuevo marco legal e institucional para la educación chilena: la Ley General de Educación (2009)² que contempla nuevos organismos como la Agencia de Calidad, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación; y posteriormente, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización (2011).

Este nuevo marco legal e institucional implicó transformaciones muy importantes respecto de las definiciones curriculares nacionales.

La L.G.E si bien mantiene el principio de descentralización curricular, o sea, que es una entidad distinta al Ministerio de Educación que sanciona las propuestas curriculares nacionales, modifica su denominación y constitución, dándole a la nueva institucionalidad, el Consejo Nacional de Educación, una composición más representativa del ámbito educacional.

Por otra parte, esta ley determinó cambios significativos para la configuración del currículum escolar. En primer lugar, se modifica la estructura del sistema educacional, volviendo a la estructura de seis años para la Educación Básica y seis para la Educación Media. Los antecedentes y fundamentos de este cambio son de diversa índole (Gysling, 2010), entre los que destacan: la debilidad en formación disciplinar de los docentes de segundo ciclo básico,

²En adelante L.G.E.

especialmente en Matemática y Ciencias; el establecimiento de doce años de enseñanza obligatoria en 2003, hecho que permite replantearse la estructura de los ciclos de primaria y secundaria; la evidencia comparada internacional; la configuración que actualmente tienen estos niveles en los establecimientos particulares pagados y finalmente, las características biopsicosociales de los jóvenes de séptimo y octavo básico.

Pero sin duda, el cambio más importante que plantea la L.G.E en relación al currículum escolar es que establece una nueva reforma de éste, ya que indica una modificación de la matriz curricular establecida en la L.O.C.E, pasando desde una estructura de Marco Curricular que define Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, a Bases Curriculares en las que se definen Objetivos de Aprendizaje. Este cambio se orienta a fortalecer una estructura curricular que permitiría una mayor especificación de los aprendizajes a lograr por los estudiantes.

Posteriormente, la Ley 20.529 (2011) crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, el cual contempla la elaboración de estándares de aprendizaje, basados en el currículum vigente, los que según lo indicado en la ley, serán el principal referente para la evaluación del logro de aprendizajes de los estudiantes y de la calidad de los establecimientos educacionales.

Este es el contexto de cambios curriculares definidos por la L.G.E, cuyo plazo de implementación sólo es explícito respecto del inicio de la nueva estructura de la Educación Básica y Media, ya que indica que éste comenzará a regir ocho años después de la entrada en vigencia de la ley, o sea, en 2017. Sin embargo,

la reforma del currículum de Educación Básica comenzó a generarse en 2010, produciéndose la superposición con el proceso de Ajuste 2009 que se encontraba en pleno desarrollo.

Superposición de procesos: implementación del Ajuste curricular 2009 y generación de la Reforma curricular de Educación Básica

Desde 2010 a la fecha se ha producido una superposición de dos procesos de origen y naturaleza distintos: el Ajuste curricular 2009 y la Reforma curricular 2012. La complejidad del desarrollo paralelo de dos procesos de cambio curricular se ha visto agudizada por la discrecionalidad con que se implementó el Ajuste curricular 2009.

En marzo de 2010 debía comenzar la implementación del Ajuste curricular definido en los Decretos 256 y 259 de 2009, sin embargo, al inicio del año escolar, mediante una carta a los establecimientos educacionales se comunicó la postergación de la implementación (Ministerio de Educación, 2010a) y en junio, mediante el Decreto 257 de 2010, se modificó oficialmente el cronograma.

La información respecto de esta modificación de la implementación no se realizó oportunamente y resultó confusa, debido a que desde diciembre de 2009 se encontraban disponibles, en la página web del Ministerio, los programas de estudio requeridos para la implementación y habían sido considerados por los docentes para sus procesos de planificación (Ministerio de Educación, 2010a). Sin embargo, estos programas aprobados por el Consejo Nacional de Educación en enero de 2010 (Acuerdo CNED 020/2010),

fueron retirados en marzo del mismo año, al asumir el nuevo gobierno. Por otra parte, desde 2008 las editoriales ya habían elaborado textos escolares considerando la implementación proyectada del Ajuste curricular 2009.

Lo anterior generó un estado de incertidumbre (Colegio de Profesores, 2011) respecto de las razones de la postergación, de la pertinencia de los materiales disponibles y del alcance de estos cambios, ya que en general, el profesorado y las instituciones escolares no captaron con claridad que se trataba de una modificación del cronograma de implementación y no de una suspensión o derogación del Ajuste curricular 2009.

En este mismo periodo (2010 y 2011), el Ministerio de Educación se abocó a la reformulación de los Programas de estudio y a elaborar una propuesta de Planes de estudio para los cursos 5° a 8° de Enseñanza Básica y 1° a 2° de Enseñanza Media, para establecimientos con y sin jornada escolar completa, cambios que también se insertaban en lo proyectado por el Ajuste 2009.

El cambio en los Planes de estudio estuvo marcado por la controversia provocada por la primera propuesta del Ministerio, presentada en octubre de 2010, en que se disminuían las horas de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales a 3 horas semanales, para reforzar las de Lenguaje y Comunicación, para las que se proponía subirlas a 7 horas semanales. Esta medida fue percibida por el medio profesional, académico y por la sociedad en general, como arbitraria y cuestionable desde el punto de vista pedagógico, social, cultural e ideológico.

Finalmente, el Consejo Nacional de Educación aprobó la nueva propuesta

de ajustes a los Planes de estudio, en la que se recogieron las observaciones respecto de las horas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, manteniendo sí el aumento de horas en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. Junto con ello, disminuyeron las horas de libre disposición y las horas de Educación Tecnológica.

Respecto de los Programas de estudio, a fines de 2010, el Consejo Nacional de Educación aprobó los nuevos Programas para los cursos y asignaturas con ajuste. La implementación comenzó en 2011 según el nuevo cronograma, sin embargo, en 2013, cuando correspondía la implementación en 3° medio, no se generaron programas ajustados a los cambios ni tampoco para 4° medio que se implementa el presente año.



Este hecho confirma la irregularidad con que se ha desarrollado la implementación del Ajuste 2009, ya que si bien los Programas de estudio no son obligatorios, para la mayoría de los docentes es el referente más importante al momento de planificar la enseñanza. Ante la falta de los Programas, el Ministerio de Educación dispuso en su página web un material denominado "Sugerencia de planificación", la que corresponde a una distribución temporal de unidades temáticas basadas en los textos escolares propuestos por el Ministerio de Educación.

Paralelamente a la implementación del Ajuste curricular 2009, se desarrolló otro proceso de cambio, de origen y envergadura diferente: la generación de las Bases Curriculares de la Educación Básica, el cual tiene el carácter de reforma puesto que se sustenta en un nuevo marco legal e institucional, en una nueva estructura de los ciclos de Educación Básica y Media, y además, se construye en base a una nueva matriz curricular

denominada Bases curriculares y Objetivos de aprendizaje.

Estas nuevas denominaciones curriculares suponen una perspectiva distinta respecto de las anteriores; la más explícita es respecto del cambio en el tipo de prescripción, es decir, de OF-CMO a Objetivos de Aprendizaje, el cual tendría como propósito aumentar la especificidad con que se enuncian los aprendizajes a lograr por los estudiantes (Ministerio de Educación, 2012a).

La elaboración de las Bases de la Educación Básica se inició en 2010 y se aprobó en 2011; durante 2012, se generaron los Planes y Programas de estudio de todas las asignaturas que conforman el nivel. La implementación de las Bases comenzó gradualmente en 2012 (en paralelo con la implementación del ajuste) y en 2013, entró en vigencia en todos los cursos y asignaturas.

La concreción de las nuevas Bases

Curriculares de la Educación Básica, implicó los siguientes cambios en este nivel educativo:

- Se presenta una nueva definición y organización de Objetivos Transversales, en los que se incorporan nuevas dimensiones tales como dimensión moral, dimensión espiritual, dimensión proactividad y trabajo, entre otras.
- Se definen Objetivos de aprendizaje y planes y programas de estudio para la asignatura Orientación de 1° a 6° Básico, anteriormente se constituía en sector de aprendizaje a partir de 5° básico.
- Cambia la presentación de los Planes de estudio, indicándose en base a horas totales anuales y no semanalmente, lo que implica que los establecimientos educacionales deben decidir respecto de su organización en la implementación de éstos.
- Se separa el sector de aprendizaje Educación Artística en dos asignaturas: Música y Artes visuales.
- La asignatura Educación Física cambia

de nombre e incorpora contenidos de salud.

- Se elabora un nuevo instrumento curricular para explicitar la progresión del aprendizaje: las matrices de progresión. Inicialmente se crearon para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales e Inglés en 2012; y a fines de 2013 se presentaron para el resto de las asignaturas, excepto para Matemática. A inicios de 2014 se publicaron las matrices de progresión para los niveles 7° básico a 2° medio, para las asignaturas en que se generaron bases curriculares, excepto Matemática.

- Como parte del proceso de reforma, en 2013, entraron en vigencia los estándares de aprendizaje de Lectura, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales para 4° y 8° Básico.

Durante 2013 también se generaron nuevas Bases Curriculares para la Educación Media Técnico Profesional, en las cuales se ajustaron los perfiles de egreso, se revisaron y reorganizaron las especialidades, estableciéndose 34 especialidades y 17 menciones, entre las cuales se encuentran dos nuevas especialidades: Programación y Conectividad y Redes; según lo indicado en el Decreto 452/ 2013, estas Bases entrarán en vigencia a partir de 2015.

Finalmente, en diciembre de 2013 se aprobaron las nuevas Bases Curriculares de Educación Media en los niveles 7° Básico a 2° Medio en las siguientes asignaturas: Lengua y Literatura; Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Inglés y Educación Física y Salud; según lo indicado en el Decreto 614/2013 debiesen implementarse en 2015. Las Bases curriculares de la asignatura Orientación no fueron aprobadas.

Cuadro 1:

CURRICULUM DE EDUCACIÓN BÁSICA: tres marcos curriculares vigentes

	1°	2°	3°	4°	5°	6°		7°	8°
Lenguaje y Comunicación							Lenguaje y Comunicación		
Matemática							Matemática		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales							Historia, Geografía y Ciencias Sociales		
Ciencias Naturales							Ciencias Naturales		
Inglés							Inglés		
Música							Educación Artística		
Artes Visuales									
Educación Física y Salud							Educación Física		
Tecnología							Educación Tecnológica		
Orientación							Orientación		

■ Bases curriculares 2012
■ Marco curricular (Ajuste 2009)
■ Marco curricular (Actualización 2002)

De 1° a 6°, para todas las asignaturas están vigentes las Bases Curriculares 2012, con sus respectivos Programas de Estudio. En 7° y 8°, para cinco asignaturas está vigente el Marco Curricular Ajuste de 2009, con sus respectivos Programas de Estudio. Para las otras asignaturas, está vigente el Marco curricular Actualización 2002, con sus respectivos Programas de Estudio.

Problemáticas e interrogantes derivadas de estos procesos

Como se ha descrito, los cambios curriculares acaecidos en este breve periodo de tiempo son de gran complejidad e implican importantes consecuencias para el desarrollo curricular nacional; sin embargo, debido a la modalidad en que se han efectuado, es posible identificar problemáticas e interrogantes, que en general, no se han abordado en el debate educativo actual.

La principal problemática a destacar es que la superposición de dos procesos de cambio curricular, ambos de gran relevancia, pero de orígenes y propósitos distintos, ha afectado negativamente la implementación de los mismos y la comprensión general de las dinámicas de cambio curricular

La superposición de procesos significó que la implementación del Ajuste 2009 fuese irregular y confusa, y que el proceso

Cuadro 2:

CURRICULUM EDUCACIÓN MEDIA: dos marcos curriculares vigentes

	I	II	III	IV
Lenguaje y comunicación			x	x
Matemática			x	x
Historia, Geografía y Ciencias sociales			x	x
Biología			x	x
Física			x	x
Química			x	x
Inglés			x	x
Educación Tecnológica				
Filosofía y Psicología				
Artes Visuales				
Artes Musicales				
Educación Física				

■ Marco Curricular Ajuste 2009
■ x Marco Curricular Ajuste 2009 (Sin Programas de Estudio)
■ Marco Curricular Actualización 2005

En Enseñanza Media, para siete asignaturas está vigente el Marco Curricular Ajuste 2009; las que sólo poseen programas de estudio para 1° y 2° medio. Las otras asignaturas se rigen por el Marco Curricular Actualización 2005, con sus respectivos Programas de Estudio.

de generación de las nuevas Bases Curriculares se haya generado de modo precipitado y desarticulado con los cambios precedentes (Ajuste 2009) y futuros (nueva configuración del sistema educativo).

El avance que significaba la incorporación de la noción de “política de desarrollo curricular” (Ministerio de Educación, 2008b) para comprender los cambios curriculares, se vio afectado por el devenir de estos cambios recientes al currículum, dado que actualmente, especialmente en el medio profesional, no se comprende a cabalidad el motivo de las modificaciones, y más bien son percibidos como propuestas antojadizas según los gobiernos de turno. Por otra parte, en el profesorado, el estado de incertidumbre se agudiza al no conocer con exactitud el grado de alineación de los actuales documentos curriculares con las pruebas estandarizadas; efecto que se acrecienta en un contexto en que han aumentado el número de las mediciones SIMCE y también se han intensificado las consecuencias de las evaluaciones (Ley de calidad).

Otra problemática que emerge es el debilitamiento de la consistencia de los documentos curriculares. El Ajuste 2009 se anclaba en un argumento relevante respecto de los cambios curriculares: contar con una definición curricular nacional, coherente y consistente en su estructura y lineamientos, y que abarcaría la totalidad de la secuencia escolar. Esta intención de la política curricular se vio afectada por lo parcelado y desarticulado que ha sido el proceso de generación de los distintos documentos curriculares:

- para el Ajuste curricular no se elaboraron todos los documentos requeridos;
- para las Bases Curriculares de Educación Básica inicialmente se generaron programas para un grupo de asignaturas las que se implementaron de modo piloto y en forma paralela con el Ajuste, generando en 2012 un estado de confusión que requirió que el Ministerio presentara un documento en el que se indica la diversidad de decretos vigentes simultáneamente (Ministerio de Educación, 2012b);

- las Bases Curriculares de Educación Media son para seis asignaturas y sólo hasta segundo año. Para estas Bases no se generaron todos los programas de estudio; actualmente no cuentan con programas aprobados: Lengua y literatura (1° y 2° medio); Historia, geografía y ciencias sociales (1° y 2° medio); Ciencias Naturales (7° a 2° medio).

- Se elaboraron Progresiones de Objetivos de aprendizaje de 7° básico a 2° medio para las asignaturas con nuevas bases curriculares, excepto para Matemática;

- la publicación de los estándares de aprendizaje también ha sido irregular e incompleta.

Estos antecedentes demuestran desprolijidad al momento de desarrollar las propuestas de cambio, ya que no se previeron las consecuencias que conlleva la falta de información y disponibilidad de documentos curriculares de manera oportuna. Este hecho genera además una señal equívoca, que desvaloriza los documentos curriculares; por ejemplo, al suplir la falta de programas con libros de texto, y al proponer una planificación que sólo distribuye temporalmente páginas del libro, no sólo se reduce la noción de currículum, sino también la del rol docente en los procesos de contextualización curricular.

Por otra parte, cuando la reforma curricular se complete, es decir, se cuente con Bases curriculares y programas de estudio hasta IV medio, probablemente la secuencia curricular completa adolecerá de inconsistencias atribuibles, entre otras razones, a los distintos periodos y contextos de producción de estos documentos; volviendo a una problemática que el Ajuste 2009 buscó resolver.

Continuando con el análisis de las problemáticas que emergen en este contexto, es posible afirmar que la generación de las Bases curriculares (de

Básica y Media) se realizó con premura, en un contexto en el que aún no se despejan innumerables interrogantes respecto de las condiciones en que se realizará la implementación de la nueva estructura del sistema escolar. Se ha generado un currículum para una nueva estructura, sin que en el debate público se conozca cómo se abordarán las implicancias económicas y de infraestructura para las escuelas básicas que reducirán sus cursos y para liceos que deberán ampliar sus capacidades; o cómo se resolverá la carencia de profesores especialistas en áreas como matemática y ciencias; o cómo se abordará el debate respecto de ubicación laboral de los profesores que actualmente se desempeñan en segundo ciclo básico, entre otras interrogantes.

Finalmente, otra tensión se refiere a que tanto en las Bases Curriculares como en otros documentos recientes como planes de estudio y progresiones, se plantea que existiría una línea de continuidad con las definiciones precedentes (Ajuste 2009, Mapas de progreso), dicho argumento es cuestionable ya que existen diferencias relevantes:

Enfoque disciplinar: en diversas asignaturas no ha habido total continuidad del enfoque disciplinar explicitado en el Ajuste 2009. Por ejemplo, en las Bases Curriculares de Educación Media de Lenguaje, hay un cambio de denominación y enfoque: la propuesta de Lengua y Literatura, si bien mantiene los mismos ejes y en términos generales, apunta a habilidades comunicativas similares, el propósito final de éstas es más bien instrumental, ya que hay escasas alusiones, en los Objetivos de Aprendizaje, al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo a través del lenguaje. Junto con esto, se explicitan contenidos de historia de la literatura que revelan un enfoque más tradicional, en el tratamiento de este

componente disciplinar. Otro ejemplo es que en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, el Ministerio no acogió las observaciones respecto a la utilización de la denominación “régimen militar” en vez de “dictadura” y mantuvo ambas en las Bases Curriculares de 7° básico a 2° medio. Este hecho quedó consignado en el acta del acuerdo de aprobación de las Bases Curriculares; según consta en dicho documento, hay argumentos técnicos y disciplinares que debiesen haberse considerado (Acuerdo 070/2013).

Progresión del aprendizaje: si bien tanto los Mapas de progreso como las Matrices de progresión son documentos curriculares complementarios que tienen como propósito orientar los procesos de planificación de la enseñanza y de la evaluación, según criterios de progresión del aprendizaje, existen diferencias importantes en su formulación. Los mapas se construyeron en base a secuencias de aprendizaje por niveles y las matrices de progresión están construidas en base a cursos. Por otra parte, si bien las progresiones facilitarían la lectura por parte de los

docentes al estructurarse por cursos y marcar gráficamente la progresión, en general estas marcas de la progresión apuntan a elementos de menor complejidad y significatividad, pues no siempre aluden al desarrollo progresivo de habilidades.

Planes de estudio: en los cambios recientes realizados a los planes de estudio, se ha otorgado un exagerado énfasis a las asignaturas tradicionalmente hegemónicas del currículum (Lenguaje y Matemática), lo que ha significado una disminución de las horas de libre disposición de los planes de estudio. La preponderancia dada a estas asignaturas se ha realizado bajo dos supuestos: su carácter instrumental para otras asignaturas; y que la “exposición” a más horas garantizaría mejores aprendizajes (Ministerio de Educación, 2010c). Estas definiciones son ampliamente discutibles y requieren ser analizadas a la luz del aporte de una discusión interdisciplinar, curricular y didáctica. Junto con lo anterior, la actual configuración de los planes de estudio (en horas totales anuales) supone decisiones curriculares institucionales,

que si bien es muy valorable que la política privilegie esos espacios, se requiere contar con capacidades de gestión curricular institucional, que no es claro que existan.

Focalización en el aprendizaje: según los bases curriculares, la nueva estructura (Objetivo de Aprendizaje) retoma y continúa la centralidad de los aprendizajes definida en el Ajuste 2009; sin embargo, este objetivo no siempre se cumple, ya que existe una tendencia a expresar aprendizajes más acotados e instrumentales. Nos encontramos ante una tensión ya que si bien la estructura OF-CMO de algún modo dificultaba la focalización en aprendizajes específicos, sus enunciados presentan una mayor densidad conceptual, que amplía el rango de decisiones en los procesos de contextualización curricular. Por otra parte, la estructura OA, en el intento de expresar con mayor exactitud los aprendizajes a lograr, en ocasiones se concreta en enunciados que evocan más bien actividades a realizar que a auténticos objetivos de aprendizaje; o bien estos se concretan en expresiones de aprendizajes más acotados y observables, pero a la vez, menos complejos que los anteriores OF-CMO.

Cuadro 3:
BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN MEDIA:
entrarán en vigencia en 2015
(según decreto 614/2013)

	7°	8°	I	II	III	IV
Lengua y Literatura			x	x		
Matemática						
Historia, Geografía y Ciencias sociales			x	x		
Ciencias Naturales	x	x	x	x		
Inglés						
Educación Física y Salud						
Educación Tecnológica						
Filosofía y Psicología						
Artes Musicales						
Artes Visuales						

- Bases Curriculares 2013
- Bases Curriculares 2013 (Sin Programas de Estudio)
- Sin Bases Curriculares a julio de 2014

A julio de 2014, se han generado Bases Curriculares para 6 asignaturas de Enseñanza Media y Programas de Estudio sólo para algunas de ellas. Existe un conjunto de asignaturas y niveles que no cuentan con Bases Curriculares ni con Programas de Estudio.

En conclusión, estamos en un contexto de gran dinamismo de las definiciones curriculares, el cual requiere que tanto los profesores en formación como los que se encuentran ejerciendo, se informen respecto de sus orígenes, propósitos y alcances. El Ministerio de Educación debiera hacerse cargo de esta necesidad y proveer bases de información y conocimiento sobre la evolución de las prescripciones curriculares que elabora, como de sus fundamentos en forma oportuna y comunicativamente eficaz, sin la cual no se puede aspirar a procesos adecuados de contextualización curricular y el logro de propósitos de aprendizajes buscados.

Referencias bibliográficas

- Chile, Ministerio de educación (2013a) Decreto 452. Establece Bases Curriculares para la Educación Media Formación Diferenciada Técnico-Profesional. Recuperado de: <http://legislacion-oficial.vlex.cl/vid/curriculares-diferenciada-ta-cnico-477258786>
- Chile, Ministerio de educación (2013b). Decreto 614. Establece Bases Curriculares de 7° Básico a 2° año Medio en asignaturas que indica. Recuperado de: [file:///C:/Users/Olga/Downloads/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20614%20del%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Olga/Downloads/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20614%20del%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20(1).pdf)
- Chile, Ministerio de Educación (2012a). Decreto 439 Establece Bases curriculares para la Educación Básica en asignaturas que indica. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1036799>
- Chile, Ministerio de Educación (2012b). Información relevante sobre la vigencia de documentos curriculares 2012. Recuperado de: http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/vigencia_documentos_curriculares.pdf
- Chile, Ministerio de Educación (2011). Ley 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1028635>
- Chile, Ministerio de Educación (2010a). Carta a los establecimientos sobre el ajuste curricular. Recuperado de: www.curriculumnacional.cl
- Chile, Ministerio de Educación (2010b). Decreto 257 Modifica Decretos n° 254 y n° 256, ambos de 2009, en la forma que indica. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1015932>
- Chile, Ministerio de Educación (2010c). Propuesta de planes de estudio. Octubre de 2010. Recuperado de: file:///C:/Users/Olga/Downloads/Anexo_1_Propuesta_Plan_de_Estudio_nuevo.pdf
- Chile, Ministerio de Educación (2009a). Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media (Actualización 2009). Recuperado de: www.curriculumnacional.cl
- Chile, Ministerio de Educación (2009b). Ley General de Educación. Recuperado de: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf
- Chile, Ministerio de Educación. (2007) Orientaciones para el uso de los Mapas de Progreso del Aprendizaje. Recuperado de: http://www.saladeprofes.cl/images/PDF/orientacion_uso_mapas_de_progreso.pdf
- Chile, Ministerio de Educación (2008a). Niveles de Logro de Lectura. Recuperado de: <http://www.agenciaeducacion.cl/biblioteca-digital/niveles-de-logro/>
- Chile, Ministerio de Educación (2008b). Fundamentación del ajuste a los marcos curriculares vigentes de educación básica y media. Decreto 40/96 y 220/98 y sus modificaciones. Documento preparado para presentar la propuesta de ajuste curricular en consulta al Consejo Superior de Educación. Recuperado de: [file:///C:/Users/Olga/Downloads/fundamentos-del-ajuste-a-los-marcos-curriculares%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Olga/Downloads/fundamentos-del-ajuste-a-los-marcos-curriculares%20(1).pdf)
- Chile, Ministerio de Educación y Unesco (2004). Aprendiendo de las experiencias. Reforma curricular de la educación parvularia. Santiago de Chile: Editorial Trineo. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001367/136727s.pdf>
- Chile, Ministerio de Educación (2004). Informe comisión ciudadana. http://www.wfs.mineduc.cl/Archivos/ConvivenciaEscolar/doc/archivo_153.pdf
- Chile, Ministerio de Educación (2003). Evaluación de Aprendizajes para una Educación de calidad. Comisión para el Desarrollo y Uso del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación. Recuperado de http://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2013/02/Comision_Simce.pdf
- Chile, Ministerio de Educación (2002). Decreto 232, 2002. Modifica Decreto n° 40, de 1996, modificado por decreto n° 240, de 1999, que sustituyó su anexo que contiene los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Enseñanza Básica y fija normas generales para su aplicación. Recuperado de <http://legislacion-oficial.vlex.cl/vid/contiene-minimos-obligatorios-ense-242444114>
- Chile, Ministerio de Educación (2001). La educación parvularia en Chile. Unidad de Educación Parvularia. División de Educación General. Recuperado de: http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001%5CFile%5Ceduc_parvularia_en_chile.pdf
- Chile, Ministerio de Educación (1999). Decreto 240. Modifica Decreto N° 40, de 1996. Recuperado de: <http://www.transparenciapetorca.cl/v5/n8/ley/decreto%20240.pdf>
- Chile, Ministerio de Educación (1996). Decreto N° 40. Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica y fija normas generales para su aplicación. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=8043&idParte=0>
- Colegio de profesores (2006). Conclusiones Finales Congreso Pedagógico Curricular 2005. Revista Docencia, 28, 4-39. <http://www.revistadocencia.cl/pdf/20100731201146.pdf>
- Colegio de Profesores (2011) Nuevas Bases Curriculares: la impronta de un nuevo gobierno. Primera reflexiones sobre el debate de las nuevas Bases Curriculares. Recuperado de: <http://web.colegiodeprofesores.cl/sites/default/files/pdf/pdf2011/AjustesCurriculares.31may2011.pdf>
- Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación (2006). Informe Final. Recuperado de: [file:///C:/Users/Olga/Google%20Drive/CURRICULUM%20ESCOLAR%20CHILE/consejoasesorpresidencialparalcalidaddelaeducacion\(2006\)informefinal.pdf](file:///C:/Users/Olga/Google%20Drive/CURRICULUM%20ESCOLAR%20CHILE/consejoasesorpresidencialparalcalidaddelaeducacion(2006)informefinal.pdf)
- Consejo Nacional de Educación (2013) Acuerdo 70/2013. Recuperado de: http://cned.cl/public/Secciones/SeccionEducacionEscolar/acuerdos/Acuerdo_070_2013_CNED.pdf
- Consejo Nacional de Educación (2010) Acuerdo 020/2010. Recuperado de: http://cned.cl/public/Secciones/SeccionEducacionEscolar/acuerdos/Acuerdo_CSE_020-2010.pdf
- Cox, C. (Ed.). (2003). Políticas educacionales en el cambio de siglo. La reforma del sistema escolar de Chile. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Cox, C. (2006). Construcción política de reformas curriculares: el caso de Chile en los noventa. Revista Profesorado, 10, 1, 1- 24. Extraído de <http://www.ugr.es/~recfpro/rev101ART5.pdf>
- Cox, C. (2011). Currículo escolar de Chile: génesis, implementación y desarrollo. Revue International de Education de Sevres, 56, 1-9.
- Gysling, J. (2003). Reforma curricular: itinerario de una transformación cultural. En Cox, C. (Ed.) Políticas educacionales en el cambio de siglo. La reforma del sistema escolar de Chile (pp. 213-252). Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Gysling, J. (2007). Currículum nacional: desafíos múltiples. Revista Pensamiento Educativo, 40, 1, 335-350.
- Magendzo, A. (2008). Dilemas del currículum y la Pedagogía. Analizando la Reforma Curricular desde una perspectiva crítica. Santiago de Chile: LOM.
- OCDE (2004) Revisión de políticas nacionales de educación. Recuperado de: [www.facsu.uchile.cl/psicologia/epe/documentos/GT_cultura_escolar_politica_educativa/recursos%20bibliograficos/articulos%20relacionados/oecd\(2004\)revisiondepoliticaseducacionenchile.pdf](http://www.facsu.uchile.cl/psicologia/epe/documentos/GT_cultura_escolar_politica_educativa/recursos%20bibliograficos/articulos%20relacionados/oecd(2004)revisiondepoliticaseducacionenchile.pdf)
- Picazo, I. (2007). La reforma del currículo escolar en Chile: entre tensiones creadoras y consenso necesario. Revista Pensamiento Educativo, 40, 1, 313 – 334.
- Picazo, I. (2013). Las políticas escolares de la concertación durante la transición democrática. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.